



Resolución
N° 142/2020

Acta N°
26/2020

Barros Blancos, 29 de Octubre de 2020.-

VISTO: que mediante Resolución n° 131/2020 de fecha 13 de Octubre de 2020 el Concejo Municipal resolvió sobre la realización de letras corpóreas con el nombre de la localidad;

CONSIDERANDO:

1. necesario, la realización de una plataforma en la zona donde se ubicarán las mismas y un nicho para focos de iluminación
2. presupuesto de la empresa "Alvaro González" por concepto de realización de ésta; el cual incluye mano de obra y materiales

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por: 2/4 Afirmativa; 2/4 Negativa.

1. Aprobar presupuesto de la empresa "Alvaro González" por importe de \$173.500 (Ciento setenta y tres mil quinientos pesos uruguayos) iva incluido, por concepto de realización de plataforma para las letras corpóreas de la localidad.
2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)


Juan Trinidad
(Concejal)